



FIRMADO POR

El alcalde de l' Ajuntament del Puig de Santa Maria
Marc Oriola Pla
03/10/2025



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es
NIF: P46206001

Cultura - educación

Expediente 2163437Z

EXPTE. Nº: 2163437Z

DECRETO

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES PARA EL CURSO 2024/2025.

Con la finalidad de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los estudios musicales, se considera necesaria la convocatoria de las ayudas de Estudios Musicales para el curso 2024/2025.

Visto que las **BASES GENERALES REGULADORAS de las ayudas municipales de Estudios Musicales** fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018 (Expediente 2543/2018), se modificaron en el pleno del 29 de julio y se publicaron en el BOP de 13 de septiembre del mismo año.

Visto que en el presupuesto municipal de 2025 existe la partida 32000.48002 – “Educación: Ayudas Becas Musicales”, dotada con 4.000€ y destinada a conseguir el referido objetivo.

Visto el Informe técnico emitido por el Departamento de Educación en fecha 7 de agosto de 2025, en el que se propone la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES PARA EL CURSO 2024/2025.

Vistos los informes favorables de Intervención y Secretaría de fecha 17/09/2025, en relación al procedimiento, la legislación aplicable y existencia de consignación presupuestaria para el otorgamiento de las correspondientes ayudas.

RESUELVO

Único: Aprobación de la **CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES PARA EL CURSO 2024/2025.**

1. CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 4.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32000.48002 – “Educación: Ayudas Becas Musicales”
2. OBJETO Y FINALIDAD
Punto 1 y 2 de las bases.
3. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
Punto 1 de las bases.
4. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:
 - Requisitos: Punto 4 de las bases. Acreditación: Punto 5 y 13 de las bases.
 - Forma de presentación: Además de lo establecido en el punto 8 de las bases, con carácter potestativo también a través de la sede electrónica.

Plaça de l' Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria (València) 46540 . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . www.el puig.es



AJUNTAMENT DEL PUIG DE SANTA MARIA

Código Seguro de Verificación: K4CA AF23 YC2Q 3VAA WY24

Resolución Nº 1621 de 03/10/2025 "DECRETO CONVOCATORIA AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES CURSO 2024/2025" - SEGRA 1054225

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elpuig.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3

FIRMADO POR

El Secretario accidental de Ajuntament del Puig de Santa Maria, por resolución de alcaldía número 1612 de fecha 2 de octubre de 2025
Raul Lucas Iglesias
03/10/2025



FIRMADO POR

El alcalde de l' Ajuntament del Puig de Santa Maria
Marc Oriola Pla
03/10/2025



FIRMADO POR

El Secretario accidental de Ajuntament del Puig de Santa Maria, por resolución de alcaldía número 1612 de fecha 2 de octubre de 2025
Raul Lucas Iglesias
03/10/2025



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es
NIF: P46206001

Cultura - educación

Expediente 2163437Z

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

- Punto 11 de las bases.

6. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Punto 11 de las bases.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Punto 5 de las bases. Los módulos económicos del porcentaje de ayuda, según la renta anual disponible, serán los siguientes:

MÓDULO	DESDE	HASTA	PORCENTAJE
1	0	20.000€	100%
2	20.001€	30.000€	90%
3	30.001€	40.000€	80%
4	40.001€	50.000€	70%

8. JUSTIFICACIÓN

- Punto 11 y 12 de las bases.

9. IDENTIFICACIÓN Y DATOS ESTRUCTURADOS DE LA CONVOCATORIA

A. REFERENCIA EXTERNA: EXPEDIENTE SEDIVAL 2163437Z

B. DESCRIPCIÓN: Acuerdo de JGL la fecha de su aprobación.

C. Se debe publicar el extracto de la convocatoria en la BDNS: SÍ ☐ NO ☒

D. Texto en castellano de la convocatoria: Adjuntar el documento en PDF de las bases reguladoras y de la convocatoria.

E. ÓRGANO GESTOR: Ayuntamiento de Puig de Santa Maria, el código: L01462042

F. NOMENCLATURA BASES REGULADORAS: AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES PARA EL CURSO 2024/2025.

G. DIARIO OFICIAL: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA

H. DESCRIPCIÓN (De las Bases Reguladoras): Acuerdo del Pleno del 4 de diciembre de 2018 por el que se aprueban las **BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES: AYUDAS MUNICIPALES ESTUDIOS MUSICALES** modificadas en el pleno del 29 de julio y publicadas en el BOP 177 de septiembre del mismo año.

I. URL en castellano:

<https://ayuntamientodeelpuig.sedelectronica.es/transparency/e8f365cc-c505-45d0-a8b8-c5e256ff053a/>

J. Periodo de solicitud permanentemente abierto: SÍ ☐ NO ☒

Plaça de l' Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria (València) 46540 . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . www.el puig.es



AJUNTAMENT DEL PUIG DE SANTA MARIA

Código Seguro de Verificación: K4CA AF23 YC2Q 3VAA WY24

Resolución Nº 1621 de 03/10/2025 "DECRETO CONVOCATORIA AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES CURSO 2024/2025" - SEGRA 1054225

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elpuig.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El alcalde de l' Ajuntament del Puig de Santa Maria
Marc Oriola Pla
03/10/2025



FIRMADO POR

El Secretario accidental de Ajuntament del Puig de
Santa Maria, por resolución de alcaldía número 1612
de fecha 2 de octubre de 2025
Raul Lucas Iglesias
03/10/2025



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es
NIF: P46206001

Cultura - educación

Expediente 2163437Z

K.URL de la Sede electrónica:

<https://ayuntamientodeelpuig.sedelectronica.es/info.0>

L. Momento de justificación: Posterior al pago ☐ Anterior al pago ☒

M. Fin de justificación (fecha): 15 días naturales a contar a partir de la fecha de la publicación en el BOP.

N. Fuentes de financiación:

- i. Presupuesto de la CC.LL. ☒
- ii. Presupuesto de la C.A. ☐
- iii. PGE ☐

O. IMPORTE CC.LL.: 4.000 €

P. SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: Educación

Q. REGIONES: ES523 Valencia/València

R. Instrumentos de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación.

S. Tipo de beneficiario: Personas físicas que no desarrollan actividad económica.

T. Impacto de género: Nulo: No existen desigualdades y no se prevé modificaciones de esta situación.

U. Finalidad: Educación

V. Publicación de las concesiones derivadas de la presente convocatoria, de acuerdo con la L.O. 1/1982, ¿afectan al derecho a la protección civil del honor, la intimidad y la imagen?

SÍ ☐ NO ☒

W. Las subvenciones reguladas en las presentes bases son:

POR CONCURRENCIA COMPETITIVA

El Puig de Santa Maria, en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Marc Oriola Pla

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

LA SECRETARIA

M^a Carmen Gimeno Subirats

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Plaça de l' Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria (València) 46540 . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . www.el puig.es



AJUNTAMENT DEL PUIG DE SANTA MARIA

Código Seguro de Verificación: K4CA AF23 YC2Q 3VAA WY24

Resolución Nº 1621 de 03/10/2025 "DECRETO CONVOCATORIA AYUDAS MUNICIPALES PARA ESTUDIOS MUSICALES CURSO 2024/2025" - SEGRA 1054225

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elpuig.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3